



**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, ENERO-MARZO DE 2011**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACTIVIDADES	2
1.1	REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS (08-01-12-12-01)	2
1.2	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-02)	4
1.3	EDUCACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-03)	5
1.4	ASESORÍA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-04)	5
1.5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-01-12-12-05)	5
1.6	COMUNICACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-06)	5
	OTRAS ACTIVIDADES	6
2.	OBJETIVOS ALCANZADOS	7
3.	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	7

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Primer Informe Trimestral respecto de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de las actividades institucionales correspondientes a 2011, el cual se integra con base en lo señalado en los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (IEDF), aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su Décimo Quinta Sesión de marzo de 2000 y con las precisiones de forma que al respecto fueron diseñadas y remitidas a las áreas del Instituto mediante la circular 106 del año 2003.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y, Directrices y Actividades a Futuro mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2011, así como las acciones a desarrollar en el siguiente trimestre.

Es menester precisar que el 16 de diciembre de 2010 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto mediante el que se expide el Código, el cual fue publicado el 20 de diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inició su vigencia a partir del día siguiente, según lo previsto en su artículo Primero Transitorio.

La expedición del nuevo cuerpo legal en materia electoral para el Distrito Federal transformó el régimen normativo inherente al Instituto Electoral, que entre otros, repercutió en el esquema de los programas institucionales a cargo de esta Dirección Ejecutiva. La nueva normativa estableció la elaboración e implementación de los programas Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; Participación Ciudadana; y Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, los cuales fueron presentados y aprobados por el Consejo General el 23 de febrero mediante el ACU-15-11.

Derivado de lo anterior, se incorporaron nuevas actividades institucionales, que están a cargo de la Dirección Ejecutiva, además de modificar las acciones ya establecidas en el ACU-03-11, en el que se consignan las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual 2011. De tal suerte que las actividades institucionales registradas en el POA 2011, a las que deberá dar cumplimiento esta Dirección Ejecutiva durante el periodo comprendido entre abril y diciembre de

2011, se identifican con las nuevas denominaciones y claves programáticas, conforme a lo siguiente:

- Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011, (08-01-04-02-05).
- Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana, (08-02-04-02-06).
- Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011, (08-02-12-12-07).
- Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013, (08-02-12-12-08).
- Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011, (08-03-12-12-09).
- Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011, (08-03-12-12-10).
- Registro de organizaciones ciudadanas, (08-03-12-12-11).
- Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, (08-03-12-12-12).

Aunado a las modificaciones que se realizaron a la planeación original de la Dirección Ejecutiva, es menester señalar que esta instancia, al cierre del trimestre, no cuenta con personal bajo su adscripción, por lo que la ejecución de algunas de las acciones programadas para dar cumplimiento a las actividades institucionales, se realizaron con el apoyo de otras áreas del Instituto, o bien, no fue posible realizarlas, motivo por el cual no se reporta avance alguno.

1. ACTIVIDADES

1.1 REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS (08-01-12-12-01)

Se recibieron un total de 41 expedientes derivados de las solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas que presentaron igual número de asociaciones civiles, de los cuales durante el mes de marzo, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se llevó a cabo la revisión y análisis de nueve expedientes. Este análisis sirvió de base para integrar los dictámenes respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 78, Fracción X del Código.

Dichos dictámenes fueron sometidos a la consideración de la Comisión de Participación Ciudadana (Comisión), a efecto de someterlos a la consideración del Consejo General en los términos y plazos previstos por la normativa aplicable.

1.1.1 REALIZAR UN INFORME DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA, REMITIDAS POR LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES.

La Dirección Ejecutiva presentó para conocimiento de la Comisión, el Informe final sobre el primer proceso de registro de organizaciones ciudadanas 2010, en el entendido de que se recibieron un total de 128 solicitudes, presentadas por igual número de asociaciones civiles, de las cuales 116 obtuvieron una respuesta favorable y en 12 casos fue negado el registro correspondiente. Asimismo, se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión que durante el primer periodo de registro 2011 se recibieron un total de 41 expedientes.

Cabe señalar que el informe final derivado del primer proceso de registro de organizaciones ciudadanas 2011, será presentado una vez concluida la dictaminación de las solicitudes y documentación soporte, toda vez que al cierre del trimestre existen 32 solicitudes de registro que se encuentran en proceso de verificación, de conformidad con los plazos previstos para dar una respuesta a las solicitantes, tal y como se encuentra previsto en la actividad institucional a través de la cual se aprobó el ajuste a este proyecto.

1.1.2 ~~EMITIR LAS OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS QUE CORRESPONDAN A LOS SOLICITANTES EN TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.~~

En términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), en los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) y en las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva, se llevó a cabo la revisión de la información integrada en las solicitudes de registro para constituir organizaciones ciudadanas, se emitieron diversas asesorías a las asociaciones civiles a efecto de que subsanaran o aclararan las deficiencias detectadas en los expedientes respectivos.

En este sentido, con apoyo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, las Direcciones Distritales ante las cuales se presentaron las solicitudes de registro, comunicaron personalmente a las solicitantes los requerimientos de información y

documentación que fueron formulados durante el trimestre, con el fin de estar en posibilidades de resolver la procedencia del registro.

1.1.3 ELABORAR PROYECTOS DE DICTÁMENES Y ENTREGAR, EN SU CASO, A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO ANTE EL IEDF.

En razón del apoyo que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas brindó para llevar a cabo las actividades previstas en los artículos 16, 17, 18 y 19 de los Lineamientos, esta Dirección Ejecutiva emitió la emisión de diversos oficios con información sobre las organizaciones solicitantes, a efecto de que fuera valorada y considerada en el análisis del expediente respectivo. Una vez realizado el análisis, se integraron los dictámenes respectivos, de los cuales, durante el trimestre fueron presentados nueve a la consideración de la Comisión, a la aprobación del Consejo General. De los nueve dictámenes presentados, se expidió constancia de registro como organizaciones ciudadanas a ocho asociaciones civiles en virtud de que en un caso, se negó dicho registro.

1.1.4 INCORPORAR AL SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS SIROC, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LOS INFORMES.

Con relación a esta actividad, la misma se encuentra en proceso de integración en virtud de que, derivado del primer periodo de registro de organizaciones ciudadanas 2011, se tiene pendiente la dictaminación de 32 solicitudes de registro, cuyo informe final será elaborado una vez concluido dicho proceso, conforme al ajuste realizado a la ficha de la actividad institucional.

1.2 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-02)

Con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se dio continuidad al primer proyecto de capacitación para los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, respecto del programa de capacitación en materia de presupuesto participativo dirigido a integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, acciones que debido a la reciente creación de Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana serán retomadas para su seguimiento, atendiendo al ajuste de la Actividad Institucional.

1.3 EDUCACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-03)

No se desarrollaron acciones vinculadas a esta actividad institucional, debido a: que la reciente creación de la Dirección Ejecutiva durante el primer trimestre de 2011, no contó con personal en su estructura orgánica para atender las acciones correspondientes. Asimismo, se replanteó la Actividad Institucional inicialmente aprobada.

1.4 ASESORÍA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-04)

No se desarrollaron acciones vinculadas a esta actividad institucional, debido a: que la reciente creación de la Dirección Ejecutiva durante el primer trimestre de 2011, no contó con personal en su estructura orgánica para atender las acciones correspondientes. Asimismo, se replanteó la Actividad Institucional inicialmente aprobada.

1.5 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-01-12-12-05)

No se desarrollaron acciones vinculadas a esta actividad institucional, debido a: que la reciente creación de la Dirección Ejecutiva durante el primer trimestre de 2011, no contó con personal en su estructura orgánica para atender las acciones correspondientes. Asimismo, se replanteó la Actividad Institucional inicialmente aprobada.

1.6 COMUNICACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-01-12-12-06)

Con el propósito de hacer del conocimiento de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, la disponibilidad de espacios físicos donde podrán reunirse, se solicitó el apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en las demarcaciones delegacionales, a efecto de que se lleven a cabo las acciones atinentes.

OTRAS ACTIVIDADES

A través de la Unidad de Archivo y Logística, se remitieron a las Direcciones Distritales correspondientes, copias simples de las Actas de acuerdos de las sesiones de los Consejos

Ciudadanos Delegacionales que fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva, a efecto de que fueran integradas al archivo de dichas instancias.

Se elaboraron diversos proyectos de respuesta para atender los comunicados y escritos relativos a diferencias y controversias suscitadas al interior de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, mismos que fueron turnados al Secretario Ejecutivo para su consideración.

A través de la Unidad de Archivo y Logística, se remitió a las Direcciones Distritales, la información enviada por los Jefes Delegacionales, relativa a la designación de un enlace en materia de presupuesto participativo, con el objeto de establecer vínculos de comunicación y apoyo para el seguimiento de actividades operativas.

En apoyo al proceso de Consulta Ciudadana celebrado el 27 de marzo del presente año, esta Dirección Ejecutiva desarrolló actividades conjuntas con la Unidad de Archivo y Logística, referidas a la integración y difusión de un catálogo de instalación de mesas receptoras de opinión; seguimiento a la presentación de propuestas de los ciudadanos que integrarán las mesas receptoras de opinión; y seguimiento a la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana, entre otras.

En atención al acuerdo aprobado por la Junta Administrativa, relacionado con el Proyecto de Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, se remitieron diversas observaciones y comentarios sobre el documento referido.

Esta Dirección Ejecutiva elaboró y remitió observaciones a la propuesta de perfiles de cargos y puestos, relativa a la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el marco de las acciones realizadas para llevar a cabo las adecuaciones al presupuesto del Instituto, derivado de la modificación a la estructura orgánico-funcional, específicamente la asignación de presupuesto a las actividades institucionales de esta Dirección Ejecutiva, se remitió a la Secretaría Administrativa las estimaciones presupuestales y ocho memorias de cálculo.

Con base en lo dispuesto por los artículos 13 y 14, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Ley de Transparencia), se envió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, el listado de rubros generales que corresponden a esta Dirección Ejecutiva.

Con fundamento en los artículos 3 y 11 de la Ley de Transparencia y 20 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva, fueron atendidas las solicitudes de información que se recibieron a través del Sistema INFOMEX en la Oficina de Información Pública de este Instituto.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Registro de organizaciones ciudadanas (08-01-12-12-01)	1	2	50%	50%	
Capacitación en materia de participación ciudadana (08-01-12-12-02)	0	0	0%	0%	Las metas vinculadas con estas actividades institucionales serán reportadas a partir del segundo trimestre del año, conforme al ajuste del POA 2011, pues derivado de la aprobación de los Programas Institucionales, las acciones de dichas actividades fueron replanteadas. Adicionalmente, cabe señalar que en el primer trimestre de 2011 la Dirección Ejecutiva no contó con personal en su estructura orgánica.
Educación en materia de participación ciudadana (08-01-12-12-03)	0	0	0%	0%	
Asesoría en materia de participación ciudadana (08-01-12-12-04)					
Evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (08-01-12-12-05)	0	0	0%	0%	
Comunicación en materia de participación ciudadana (08-01-12-12-06)	0	0	0%	0%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

De acuerdo con lo señalado en el apartado denominado Introducción y en razón de que durante el primer trimestre del año, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana llevó a cabo la integración de Programas Institucionales, así como el ajuste a las actividades registradas en el POA 2011, para establecer su vinculación a dichos Programas, el avance de los mismos se reportará durante el periodo comprendido entre abril y diciembre, conforme a lo siguiente:

- Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011, (08-01-04-02-05).

- Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana, (08-02-04-02-06).
- Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011, (08-02-12-12-07).
- Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013, (08-02-12-12-08).
- Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011, (08-03-12-12-09).
- Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011, (08-03-12-12-10).
- Registro de organizaciones ciudadanas, (08-03-12-12-11).
- Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, (08-03-12-12-12).

Por lo que este apartado se conforma de la manera siguiente:

Actividades Institucionales	Acciones a realizar	# de acciones	Observaciones
Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011, (08-01-04-02-05).	1. Llevar a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales.	18	
	2. Elaborar los anteproyectos de documentos administrativos y acuerdos para su presentación a la Comisión de Participación Ciudadana, secretarías Ejecutiva y Administrativa.	20	
	3. Elaborar los informes de avances y resultados de las actividades institucionales para su presentación a la Comisión de Participación Ciudadana, secretarías Ejecutiva y Administrativa y, en su caso, a las instancias que lo requieran.	4	
	4. Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros y dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes o servicios de apoyo para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	30	
Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana, (08-02-04-02-06).	1. Gestionar los convenios de colaboración y apoyo.	1	
	2. Diseñar procesos creativos para informar, persuadir y difundir entre el público objetivo, los principios rectores	1	

Actividades Institucionales	Acciones a realizar	# de acciones	Observaciones
	de la participación ciudadana.		
Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011, (08-02-12-12-07).	1. Elaborar un plan de estudios con tres materias dirigidas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, adecuando el contenido conforme a la vertiente a la que se dirija.	1	
	2. Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	1	
	3. Realizar el seguimiento y la evaluación de las tareas de educación y capacitación en el 2011.	1	
	4. Presentar los informes, trimestrales y anual, de seguimiento y evaluación, en torno a la implementación de las acciones de capacitación desarrolladas en el 2011.	4	
Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013, (08-02-12-12-08).	1. Elaborar un plan de trabajo de mediano plazo para la capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los grupos específicos de población, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	1	
	2. Analizar las posibles estrategias didáctica y operativa, así como las actividades, contenidos y materiales que serán susceptibles de aplicarse para la capacitación, educación, asesoría y comunicación en los ejercicios 2012-2013.	1	
	3. Presentar los informes trimestrales y el anual de seguimiento en torno al desarrollo del plan de trabajo de mediano plazo en materia de participación ciudadana.	4	
Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011, (08-03-12-12-09).	1. Realizar la planeación de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana que, en su caso, sean convocados o solicitados.	1	
	2. Vincular los trabajos de organización y logística de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana con los Órganos Ejecutivos, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales del Instituto para el apoyo oportuno a los Órganos de	2	

Actividades Institucionales	Acciones a realizar	# de acciones	Observaciones
	Representación Ciudadana.		
	3. Elaborar los documentos técnico - normativos para la organización y desarrollo de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que utilizarán las Direcciones Distritales.	4	
Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011, (08-03-12-12-10).	1. Coordinar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	2	
	2. Elaborar la normatividad técnico operativa y logística de operación para los Órganos de Representación Ciudadana.	4	
Registro de organizaciones ciudadanas, (08-03-12-12-11).	1. Realizar los informes de las solicitudes de registro como organización ciudadana, remitidas por las 40 Direcciones Distritales.	2	
	2. Emitir las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad aplicable.	15	
	3. Elaborar proyectos de dictámenes y entregar, en su caso, a las Organizaciones Ciudadanas la constancia de registro ante el IEDF.	60	
	4. Incorporar al sistema informático de registro de organizaciones ciudadanas SIROC.	2	
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, (08-03-12-12-12).	1. Analizar el marco normativo que regula el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	1	
	2. Diseñar y validar los Indicadores de evaluación.	1	
	3. Elaborar, en su caso, un informe sobre la aplicación de las pruebas piloto de los indicadores.	1	
	4. Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos de las Comisiones de Vigilancia.	1	
	5. Operar la fase de capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	1	
	6. Aplicar los instrumentos y recolectar datos.	1	
	7. Informar sobre la Interpretación de los datos e integración de los resultados.	1	